



CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

13 AGO. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 253 -2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRDS

Callao,

13 AGO. 2008

### VISTOS:

El Informe N° 537-2008-GRC/GRDS/ OECCTDRSVS, de fecha 13 de agosto del 2008, emitido por la Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento; el Memorandum N° 1080-2008-GRC/GRPPAT de fecha 06 de agosto de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 998-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 05 de agosto de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; con el Informe N° 271-2008-CALLAO-JVV de fecha de 13 de agosto del 2008, emitido por la Unidad de Valor de Referencia; el Informe N° 685-2008-GRC-GA/OL, de fecha 13 de agosto del 2008, emitido por la Oficina de Logística; y el Informe N° 007-2008-GRC/GRDS/ OECCTDRSVS-JGPR de fecha 13 de agosto del 2008, ambos emitidos por la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de Vistos, la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento, formulo el Expediente Técnico de la Actividad: "CONCURSO REGIONAL DE MARINERA LIMEÑA Y NORTEÑA - CALLAO 2008-XVI EDICIÓN", el mismo que tiene como objetivo promover la identidad regional - nacional a través del desarrollo de las capacidades humanas en valores artísticos, históricos, culturales en niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores de la Región Callao, a través de la difusión del folklore nacional, propiciando espacios de participación educativa, y cuyo monto presupuestado asciende a la suma de S/. 49,995.00 (Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Cinco con 00/100 nuevos soles), con plazo de dos (02) día naturales, con precios al mes de abril del 2008, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, asimismo la Gerencia Regional de Desarrollo Social, mediante documento de Vistos, solicita a la Gerencia General Regional, la aprobación del Expediente Técnico de la Actividad: "CONCURSO REGIONAL DE MARINERA LIMEÑA Y NORTEÑA - CALLAO 2008-XVI EDICIÓN", con precios al mes de abril del presente año, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, solicitud que cuenta con la respectiva aprobación y autorización de dicha instancia superior;

Que, mediante Memorandum N° 1080-2008-GRC/GRPPAT de fechas 06 de agosto de 2008, suscrito por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que con Informe N° 998-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 05 de agosto de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la cobertura presupuestal para la ejecución de la Actividad acotada en el considerando que antecede;

Que, con el Informe N° 685-2008-GRC-GA/OL, de fecha 13 de agosto de 2008, emitido por la Oficina de Logística, señala que el Valor Referencial de la Actividad citada, asciende a **S/. 45,771.95 (Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Uno con 95/100 Nuevos Soles)**; con precios al mes de agosto del 2008, con un plazo de dos (02) día natural, concordante con el Informe N° 007-2008-GRC/GRDS/ OECCTDRSVS-JGPR, de fecha 13 de agosto del 2008, emitido por el Profesional de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento;





13 AGO. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

253

Que, el expediente de la citada Actividad se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y cuenta con la cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Plañeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, el Literal m), Numeral 2.3 del Artículo 2º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM señala que, "La presente Ley no es de aplicación para (...) las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieran para ello," consecuentemente, para los casos que correspondan, debe observarse lo establecido en el Artículo 11º de la acotada norma;

Que, para el caso de las adquisiciones y contrataciones antes señaladas, la misma norma en su artículo 11º prescribe que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28º, 29º y 30º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM, modificado con los Decretos Supremos Nº 063-2006-EF y Nº 125-2006-EF, 148-2006-EF y 028-2007-EF, entre otros;

Que, de conformidad con las facultades delegadas en el artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 252 de fecha 15 de julio del 2008, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional Nº 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO.-** APROBAR el Expediente Técnico para la ejecución de la Actividad: "CONCURSO REGIONAL DE MARINERA LIMEÑA Y NORTEÑA – CALLAO 2008-XVI EDICIÓN", con un Presupuesto Analítico desagregado ascendiente a la suma de **S/.45,771.95 (Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Setenta y uno con 95/100 Nuevos Soles)**, con plazo de dos (02) día natural, con precios al mes de agosto del 2008, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según el detalle del **Anexo Nº 01** que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
JUAN MANUEL SALAVERRY M.  
Gerente Regional de Desarrollo Social



## "CONCURSO REGIONAL DE MARINERA LIMEÑA Y NORTEÑA 2008 - XVI EDICION"

## PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

13 AGO. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Archivos

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

UNIDAD UNITARIO TOTAL PARCIAL

E.G.	DESCRIPCION	UNID. DE MEDIDA	CANT.	DIAS	UNIDAD UNITARIO	TOTAL PARCIAL
30	<b>Bienes de Consumo</b>					86.00
	Agua Mineral de 1/2 litro	Unidad	78		1.00	78.00
	Vasos descartables de 07 oz.	Ciento	2		4.00	8.00
31	<b>Bienes de Distribución Gratuita</b>					9,445.00
	Corona para Reinas (Plata 970 trabajada en filigrana de hilos artesanales en alto relieve, enchapado en oro de 18 kilates)	Unidad	2		560.00	1,120.00
	Banda para Reinas (para Marinera Limeña y Norteña, tela pana japonesa, base en pelón n° 12, forro en raso americano, modelo presidencial, borla torneada en cedro, tejido con hilo metálico importado y fleco N° 8, greca dorado con lunex importada, logotipo bor)	Unidad	2		220.00	440.00
	Banda de honor (Primer lugar damas, tela pana color a determinar bordado en pana japonesa, base en pelón N° 12, forro en raso americano, modelo presidencial, borla torneada en cedro, tejido en hilo metálico importado y fleco N° 8, greca dorado con lutex i)	Unidad	11		220.00	2,420.00
	Escudo de Honor (Primer lugar varones, escudo modelo escapulario, tela japonesa, bordado en hilo crespo dorado, letras bordadas en la misma tela, logotipo computarizado, base pelón N° 12, refuerzos Kordotex, forro en raso americano, greca dorada con luire)	Unidad	11		115.00	1,265.00
	Medallas doradas (Bronce logotipo a colores, con base niquelado y enchapado en oro de 18, incluye cinta satinada. Diámetro de 5 cm.)	Unidad	22		75.00	1,650.00
	Medallas Plateadas ((Bronce logotipo a colores, con base niquelado y enchapado en oro de 18, incluye cinta satinada. Diámetro de 5 cm.)	Unidad	22		75.00	1,650.00
	Medallas Doradas (Jurado, Bronce Logotipo a colores, con base niquelado bañados en bronce, incluye cinta satinada. Diámetro de 5 cm)	Unidad	12		75.00	900.00
39	<b>OTROS SERVICIOS DE TERCEROS</b>					31,386.00
	Servicio de Productor - Coordinador, según términos de referencia	Unidad	1		2,200.00	2,200.00
	Servicio de Promotor Cultural, según términos de referencia	Unidad	1		2,000.00	2,000.00
	Asistente de Producción, según términos de referencia	Unidad	1		1,000.00	1,000.00
	Servicio de Promotor Artístico, según términos de referencia	Unidad	1		900.00	900.00
	Servicio de Animador (Marinera Limeña y Norteña), según términos de referencia	Unidad	2		400.00	800.00
	Servicio de Digitación en Mesa de Computo y Marcado (Marinera Limeña y Norteña), según términos de referencia	Unidad	3		150.00	450.00
	Auxiliar Administrativo, según términos de referencia	Unidad	1		650.00	650.00
	Animación conjunto de música (marinera limeña 6 horas), según términos de referencia	Unidad	1		2,700.00	2,700.00
	Animación banda de música (marinera norteña 9 horas), según términos de referencia	Unidad	1		4,050.00	4,050.00
	Servicio de atención de buffet, Incluye Local decorado, según términos de referencia	Unidad	150	1	8.30	1,245.00
	Servicio de Atención de refrigerio, según términos de referencia	Unidad	100	1	7.00	700.00
	Servicio Impresión de Carnets, según términos de referencia	Unidad	500		0.24	120.00
	Servicio Impresión de Afiches, según términos de referencia	Millar	1		1,750.00	1,750.00





## "CONCURSO REGIONAL DE MARINERA LIMEÑA Y NORTEÑA 2008 - XVI EDICION"

## PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

E.G.	DESCRIPCION	UNID. DE MEDIDA	CANT.	DIAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL PARCIAL
	Servicio de Impresión de Bases de Concurso, según términos de referencia	Millar	2		2,150.00	4,300.00
	Servicio de Impresión de Numeros de identificación, según términos de referencia	Par	300		6.00	1,800.00
	Servicio de Impresión de tarjetas de invitación con sobres para concurso, según términos de referencia	Millar	2		340.00	680.00
	Servicio de Confección de banderolas-Banner en forma horizontal, según términos de referencia	Unidad	4		331.50	1,326.00
	Servicio de Confección de banderolas-Banner en forma vertical, según términos de referencia	Unidad	2		280.00	560.00
	Servicio de Limpieza de locales a todo costo, Incluye: Escobas, Detergente, Pino, Bolsas Plasticas, Desinfectante, según términos de referencia	Unidad	10	2	62.50	1,250.00
	Servicio de Transporte de personal en el pre-evento, según términos de referencia	Unidad	2	1	200.00	400.00
	Servicio de Transporte de personal en el evento, según términos de referencia	Unidad	2	5	200.00	2,000.00
<b>31</b>	<b>Bienes de Distribución Gratuita</b>					<b>48.00</b>
	Sobre Manila Tamaño A-4	Unidad	300		0.16	48.00
<b>52</b>	<b>ALQUILER DE BIENES MUEBLES</b>					<b>9,030.00</b>
	Alquiler de Equipo de Sonido, según términos de referencia	Unidad	1	1	3,150.00	3,150.00
	Alquiler de Toldo, según términos de referencia	Unidad	1	1	5,400.00	5,400.00
	Alquiler de mesas vestidas, según términos de referencia	Unidad	1	1	80.00	80.00
	Alquiler de sillas vestidas, según términos de referencia	Unidad	200	1	2.00	400.00
<b>TOTAL VALOR REFERENCIAL</b>						<b>49,995.00</b>



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

13 AGO. 2008

**ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO